

Deben negociar con los 149 acreedores de la empresa

Por Víctor Fuentes

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) fue designado conciliador del concurso mercantil de Oceanografía, por lo que tendrá el doble papel de administrar a la empresa y negociar con al menos 149 acreedores.

El Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (Ifecom) designó el 15 de julio al SAE como conciliador, luego de que la semana pasada el juez Felipe Consuelo Soto dictó la sentencia que declaró a Oceanografía en concurso mercantil, y dio inicio el periodo de un año para lograr un acuerdo de reestructura con acreedores a los que se deben 17 mil 823 millones de pesos.

Es probable que el SAE designe a su vez a un profesional independiente para que se haga cargo de las tareas del conciliador, que incluyen la recopilación de la lista definitiva de acreedores reconocidos, y sobre todo, la negociación para un plan de reestructura que requerirá el voto favorable de los dueños de más de 50 por ciento de la deuda.

En este escenario, será crucial el apoyo de los dos acreedores más importantes hasta ahora reconocidos: Banamex y los dueños de una emisión de bonos realizada en Estados Unidos en 2008, a los que en conjunto se deben casi 11 mil 500 millones de pesos, 64 por ciento del pasivo.

El nombramiento del SAE como conciliador era inevitable, pues la empresa está asegurada por el Gobierno desde principios de marzo, a raíz de un fraude de 500 millones de dólares contra Banamex.

El artículo 78 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público señala que el SAE siempre será visitador y conciliador en los concursos mercantiles de empresas aseguradas, y también será el síndico en casos de quiebra.

Para las funciones de visitador, el SAE designó a José Antonio de Anda Turati, que fue quien entregó al juez Consuelo el dictamen que determinó la insolvencia de Oceanografía, que sólo tiene activos líquidos por mil 76 millones de pesos.

El SAE ha ejercido agresivamente sus funciones de administrador. Entre otras medidas, logró que se frenaran los pagos que Pemex realizaba directamente en cuentas de acreedores de Oceanografía, para canalizar los recursos hacia dicha empresa.

También logró que el juez levantara la inhabilitación para recibir contratos públicos, impuesta por la Función Pública, que iba a estar vigente hasta finales de 2015, e incluso ha presentado varias demandas mercantiles contra Pemex para exigir el cumplimiento de contratos de servicios petroleros aún en curso.

El caso será similar al concurso de Mexicana de Aviación, que también llevó el juez Consuelo, y en el cual José Gerardo Badín Cherit fungió durante más de tres años como administrador de la empresa y conciliador, con la diferencia de que esa empresa --ahora en quiebra-- estaba inactiva y no fue asegurada por el Gobierno.